

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que de conformidad con el **artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

Para el cumplimiento de ese mandato la CNDH estableció como **Misión** ser un organismo público nacional y autónomo dedicado a promover, divulgar, proteger y vigilar la plena observancia de los derechos humanos de todas las personas en el país y en el extranjero ante autoridades mexicanas, así como prevenir sus violaciones, reduciéndolas y eventualmente eliminándolas, construyendo así una cultura de paz y los derechos humanos. Asimismo, determinó como **Visión** la de ser el organismo con autoridad moral y reconocida confianza en la sociedad por su contribución en la consolidación de una efectiva cultura nacional de paz y de respeto a los derechos humanos, así como en la generación de un Estado humanista y democrático, mediante servicios con enfoque integral y de prevención, para las víctimas y usuarios.

En ese sentido, esta Comisión Nacional ha puesto en el centro de su ámbito de acción, a las víctimas y posibles víctimas de violaciones a los derechos humanos, a fin de garantizar con base en sus atribuciones, profesionalismo y empeño, mejores resultados en materia de prevención, promoción y protección de los derechos humanos, aumentando a su vez, la credibilidad y confianza de pueblo en la institución y consolidación de la cultura de los derechos humanos a nivel nacional.

Las funciones que desarrolla la CNDH se encuentran alineadas de manera transversal a los cuatro **Ejes Rectores** de esta institución: "*Protección y Defensa*" relacionada a la atención oportuna y adecuada las víctimas de presuntas violaciones para proteger, salvaguardar y restaurar sus derechos; "*Observancia para la prevención*" a fin de buscar vigilar el cumplimiento de los derechos humanos por parte de personas del servicio público; "*Promoción, Estudio y Divulgación*" a efecto de impulsar la consolidación de una cultura de respeto a la dignidad humana; y "*Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional*" contempla todos los procesos de administración bajo la óptica de cumplimiento de derechos y mejora de la Institución.

El presente documento corresponde a la Cuenta Pública de la Hacienda Federal del ejercicio fiscal 2024 que se presenta, el cual se integra por la información programática, presupuestaria y contable, con lo que se transparenta el ejercicio de los recursos asignados a esta Comisión Nacional para el cumplimiento de la misión, objetivos, estrategias, indicadores y metas institucionales.

Al cierre del ejercicio 2024 se registró **un gasto total de 1,417.9 millones de pesos** que representa un ejercicio del 82% respecto de los recursos aprobados, distribuidos en cada uno de los Programas presupuestarios que integran las Actividades Institucionales, registradas en la Estructura Programática. Del Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal que se reporta, se destaca lo siguiente:

- Como resultado de las acciones de protección y defensa a la población ante presuntas violaciones a los derechos humanos, la CNDH realizó 238,499 servicios de atención al público en las oficinas centrales y en la ubicadas en las entidades federativas.
- Se emitieron un total de 317 instrumentos recomendatorios que atendieron a 3,110 personas agraviadas y los cuales se desglosan de acuerdo con sus características, en 287 Recomendaciones ordinarias y 30 Recomendaciones por Violaciones Graves.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Se recibieron 153,647 documentos, de los cuales 64,609 corresponden a documentos de autoridad; 74,563 corresponden a escritos de queja; y 14,475 documentos relacionados con servicios de Províctima, transparencia, presidencia, para personal de la CNDH.
- Se presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 88 acciones de inconstitucionalidad, para impugnar normas contenidas en diversos ordenamientos jurídicos, por considerarlas contrarias a las disposiciones constitucionales, y ser atentatorias de la vigencia de los derechos humanos.
- Respecto de la atención a víctimas de violaciones a derechos humanos, a través de PROVÍCTIMA se recibieron 2,185 solicitudes y se concluyeron 2,119 expedientes para la atención a 2,468 personas. Asimismo, se proporcionaron 4,857 servicios de atención inmediata, de los cuales 109 fueron gestiones ante autoridades; 683 acompañamientos; 447 canalizaciones; 1,455 contenciones; 2,084 servicios de información; y 79 asesorías especializadas.
- Se realizaron 181 visitas de supervisión migratoria en las que se atendieron a 28,442 personas y se efectuaron 3,213 gestiones a su favor. Cabe destacar que, se realizaron 19 Recomendaciones ordinarias relacionadas con el tema migratorio y los derechos humanos.
- Se llevaron a cabo 687 acciones dirigidas a familiares e integrantes de colectivos relacionados con casos de personas desaparecidas y no localizadas, entre las que se encuentran diversos servicios, tales como 223 acompañamientos; 332 entrevistas y/o reuniones de trabajo con autoridades, familiares, personas quejas, testigos y/o víctimas indirectas; 35 consultas de investigaciones ministeriales; y 97 asesorías jurídicas.
- En el marco de la observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNMIMH), se elaboraron seis instrumentos orientados a observar el estado del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y el avance de la igualdad en los ámbitos económico, político, cultural, social y de la salud. Asimismo, se realizaron 96 actividades de promoción y capacitación en la materia beneficiando a 7,655 personas.
- Con relación a los derechos de jóvenes y personas mayores se llevaron a cabo 114 reuniones de trabajo con instituciones públicas, académicas y de la sociedad organizada atendiendo a un total de 1,140 personas; asimismo, se realizaron 350 acciones y/o diligencias en la materia que permitieron orientar y canalizar peticiones en la materia beneficiando a 206 personas.
- Se contribuyó a la construcción de una cultura de garantía, respeto y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, se realizaron 74 actividades de promoción impactando un total de 10,920 personas; asimismo, se atendieron 120 orientaciones, 78 asesorías jurídicas, y 92 gestiones.
- Con relación al Programa de Protección y Defensa de los derechos humanos de Periodistas y Personas Defensoras, se solicitaron en nueve ocasiones medidas cautelares de las cuales uno fue favor de periodistas y ocho a favor de personas defensoras de derechos humanos. Asimismo, se radicaron 379 expedientes de los cuales: 86 expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos, 15 inconformidades, 101 orientaciones directas y 177 de remisión. Es importante destacar que del total de expedientes recibidos 257 provinieron de personas defensoras y periodistas. Derivado de las diversas acciones de protección y defensa, se brindaron 1,246 servicios de atención, beneficiando a un total de 920 personas periodistas y defensoras de derechos humanos en situación de vulnerabilidad.

CUENTA PÚBLICA 2024

- El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), realizó un total de 366 visitas a lugares de privación de la libertad, de las cuales 200 fueron de supervisión, 163 de seguimiento y 3 en el marco de Cultura de Paz; a partir de los hallazgos, se realizaron 17 informes especiales y de seguimiento que abordan una problemática específica que enfrentan los centros de detención y centros e instituciones privadas de detención e interés público.
- En el marco de los derechos humanos de personas privadas de la libertad, se realizaron 162 visitas de supervisión a centros penitenciarios; se dio atención a 3,715 peticiones de atención inmediata *in situ* a personas privadas de la libertad, las cuales derivaron en 1,625 gestiones administrativas; 2,770 trámites relacionadas con la atención médica; y 554 sobre asesoría legal o jurídica.
- En el rubro de actividades de educación, capacitación y formación en materia de derechos humanos se realizaron un total de 3,598 actividades, beneficiando a 852,352 participantes. Asimismo, se realizaron 174 actividades académicas y se elaboraron 133 materiales en diversos formatos con 1,009,100 ejemplares en total.
- En el ámbito de acciones de cooperación internacional, se realizaron diversas actividades de promoción, formación y capacitación en conjunto con la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Continente Americano (RINDHCA), la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (ONGI), instituciones académicas, así como con Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) de los Estados de la República, con una participación de 1,824 personas.

Durante el ejercicio 2024, la CNDH ha reforzado su capacidad de respuesta a través del fortalecimiento y la especialización de sus áreas operativas, lo que ha permitido una atención más eficiente y cercana a las personas, implementado nuevas herramientas tecnológicas y mejorado procesos internos para garantizar que las quejas y denuncias sean atendidas con prontitud y eficacia. Con el único objetivo de tener una Comisión Nacional de los Derechos Humanos que sea más útil al pueblo, es decir, con una atención más cercana, transparente y basada en los principios de justicia, honestidad, legalidad y equidad, de modo que asegure que los derechos humanos prevalezcan siempre y sean respetados por todas y todos.

Es importante destacar que, en la administración y ejecución de los recursos, se observaron estrictos criterios de austeridad, racionalidad y transparencia, con cuya ejecución se buscó proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos. No se omite señalar, que el detalle del total de las actividades realizadas durante el ejercicio 2024, se encuentra disponible para su consulta en la página institucional.

<https://www.cndh.org.mx/pagina/informes-anales-de-actividades>

Autorizó: Lic. Miguel Angel Huerta Velázquez

Director de presupuesto y encargado de la
Dirección General de Finanzas

Elaboró: Licda. Yolanda Paulina Estrada Alamilla

Subdirectora de Presupuesto